San Juan, 20 de Septiembre de 2016.

# DECRETO N.º 0841–VP.P.

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A :

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la *UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA*, para el día jueves 22 de septiembre de 2016, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Comunicaciones Oficiales**

2606

1. Mensaje N.º 0075 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble en el departamento Capital, para completar el amanzanamiento que permita la intervención integral en el remodelamiento urbano de la zona.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Hacienda y Presupuesto**

**Obras y Servicios Públicos**

2607

2. Mensaje N.º 0076 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que titulariza, con carácter excepcional, a profesionales de la salud que desempeñan funciones, en cargos de ingreso a la Carrera Asistencial y Preventiva, Ley 71-Q.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Salud y Deporte**

**Hacienda y Presupuesto**

2759

3. Mensaje N.º 0077 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que crea cargos en la planta de personal de la Policía de la Provincia de San Juan.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Justicia y Seguridad**

**Hacienda y Presupuesto**

2727

4. Nota de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, mediante la que remite la renuncia condicionada al cargo de Jueza de Paz Letrada, de la Dra. María Cristina Bustos.

**Sobre tablas**

**Comunicaciones Particulares**

2461

5. Nota del director de la EEE Albergue Hogar de Vida Juan XXIII, por la que solicita el aval institucional, para la *1ª Exposición de Mandalas*.

**A conocimiento**

2670

6. Nota del Comité de Docencia e Investigación del Hospital PGD Dr. Marcial Vicente Quiroga, mediante la que solicita se declaren de interés, las *VII Jornadas Intrahospitalaras del Hospital PGD Dr. Marcial Quiroga 2016*.

**A conocimiento**

2735

7. Nota del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan, por la que solicita se declare de interés el *XII Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina, y el II Congreso de Genealogía* y *Heráldica de San Juan de la Frontera*.

**A conocimiento**

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

1136

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Mensaje N.º 0033 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación, celebrado entre la Provincia y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica.

ASUNTO II

1565

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Justicia y Seguridad; y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje N.º 0046 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio marco celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Corte de Justicia provinciales, cuyo objeto es coordinar acciones tendientes para la implementación gradual de mecanismos de monitoreo, supervisión y control de la población penal extramuros (procesados y penados).

ASUNTO III

1760

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Mensaje N.º 0058 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio de cooperación técnica entre el Instituto Geográfico Nacional; la Universidad Nacional de San Juan; la Municipalidad de Sarmiento; y la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Juan.

ASUNTO IV

1959

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Obras y Servicios Públicos; y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Mensaje N.º 0061 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio marco *“Estudio de la disponibilidad hídrica para el desarrollo agropecuario de Campo Caballo Anca”*, celebrado entre la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

ASUNTO V

0834

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Programa "Calendario sobre el ámbito de las discapacidades".

ASUNTO VI

0939

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto; y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble denominado Baños Termales La Laja, en el departamento Albardón.

ASUNTO VII

1639

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva propuesta de traslado de la Dra. Alejandra Dománico, Jueza de Paz Letrada del departamento Sarmiento, al Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Capital, cuyo cargo se encuentra vacante.

ASUNTO VIII

2590

Despacho de la Comisión de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural, social y turístico, la *1ª Feria de Diseño de Autor “San Juan Diseña”*.

ASUNTO IX

2176

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Comunicación presentado por interbloques, mediante el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione la instalación de un cajero automático en la localidad Vallecito, del departamento Caucete.

**Proyectos presentados**

2572

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso Federal, por el que autoriza la utilización de videocámaras por parte de las permisionarias de taxis, remises y transporte público de pasajeros.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Justicia y Seguridad**

**Obras y Servicios Públicos**

2612

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica los Artículos 3º y 9º de la Ley N.º 970-M, Fondo Especial para el Desarrollo Minero.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Educación, Cultura, Ciencia y Técnica**

2662

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble en el departamento San Martín, al Poder Judicial, que será destinado a la construcción de un salón y oficinas del Juzgado de Paz.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Hacienda y Presupuesto**

**Obras y Servicios Públicos**

2684

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, sobre funcionamiento de casas de ópticas.

**A sus antecedentes**

2722

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que declara al día 25 de octubre de cada año como *Día Provincial de la Espina Bífida y la Hidrocefalia*.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Salud y Deporte**

2723

6. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, referido a comprobante oficial de cumplimiento de entrega de la documentación requerida en operativos de tránsito.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Justicia y Seguridad**

2738

7. Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 27264, Programa de Recuperación Productiva.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Economía y Defensa al Consumidor**

2747

8. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 27072, Ley Federal del Trabajo Social.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Educación, Cultura, Ciencia y Técnica**

2751

9. Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que crea el Hospital Público Veterinario Provincial y móviles departamentales.

**A sus antecedentes**

2768

10. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que instituye el día 14 de octubre, como *Día Provincial de los Talleres Comunitarios*.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Economía y Defensa al Consumidor**

2769

11. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso Federal, por el que prorroga las leyes 1254-P, 1286-P y 1321-P, referidas al régimen de excepción de regularización de obras subrepticias.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Obras y Servicios Públicos**

**Economía y Defensa al Consumidor**

2770

12. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 27098, Régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo.

**A sus antecedentes**

2782

13. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que establece la instalación de carteles de señalización de cruces peligrosos.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Justicia y Seguridad**

2783

14. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que incorpora en la currícula escolar la materia: Prevención de las adicciones.

**A sus antecedentes**

2786

15. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Convicción Federal, por el que crea un Régimen de Fomento Provincial, para el uso de fuentes renovables de energía, destinada a la producción de energía eléctrica.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Hacienda y Presupuesto**

2787

16. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Convicción Federal, por el que deroga la Ley N.º 681-R, modificatoria al Régimen de Promociones Policiales.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Justicia y Seguridad**

2788

17. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que prevé la provisión de agua segura para el consumo en los establecimientos educativos de la provincia.

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Educación, cultura, Ciencia y Técnica**

**Hacienda y Presupuesto**

2791

18. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Dignidad Ciudadana, por el que garantiza el acceso a la información pública.

**A sus antecedentes**

2810

19. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Actuar, por el que establece la ley provincial de juventudes

**Legislación y Asuntos Constitucionales**

**Familia y Desarrollo Humano**

**Hacienda y Presupuesto**

2728

20. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo y social, las *Segundas Jornadas de Comunicación Institucional (Sector Público, Privado y OSC)*.

**Sobre tablas**

2729

21. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo y social, el *Encuentro Provincial Saludable, Deportivo, Solidario e Integrador de niños, niñas y adolescentes no videntes y sordos, denominado: “Ponete en el lugar del otro”*.

**Sobre tablas**

2771

22. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social, educativo y cultural, la *XXXII Fiesta de la Primavera y la Juventud Barreal 2016*, a llevarse a cabo en el departamento Calingasta.

**Sobre tablas**

2774

23. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural, el *Primer Encuentro de Comunicadores en San Juan*, a realizarse en el marco de la 8ª Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro.

**Sobre tablas**

2781

24. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés educativo, cultural y social, la *2ª Reunión de Campo de la Asociación Argentina de Cuaternario y Geomorfología*.

**Sobre tablas**

2789

25. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que declara de interés deportivo y social la celebración del *86º Aniversario del “Sporting Club Alfiles”.*

**Sobre tablas**

2792

26. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Dignidad Ciudadana, por el que declara de interés cultural y social, el *Seminario de Comunicación de la Iglesia, bajo el lema: Evangelizar en el Continente Digital.*

**Sobre tablas**

2794

27. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural y cultural, la *XXVIII Cata de Vinas San Juan – Concurso Nacional*.

**Sobre tablas**

2733

28. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la modificación de recorridos de las líneas 125-M y 35-A, en trayectos del departamento Chimbas.

**Obras y Servicios Públicos**

2740

29. Proyecto de Comunicación presentado por interbloques, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al nuevo incidente en la explotación de la Mina Veladero y al contralor en actividades de explotación minera.

**Minería**

2755

30. Proyecto de Comunicación presentado por interbloques, por el que solicita informes a la Empresa Minera Argentina Gold S.A.; al Poder Ejecutivo Provincial; y al Poder Judicial de la Provincia, en relación al incidente en el valle de lixiviación de la mina Veladero, departamento Iglesia.

**Minería**

2784

31. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que solicita al Poder Ejecutivo, implemente una campaña de seguridad vial.

**Justicia y Seguridad**

2790

32. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo determine las medidas pertinentes para regular la colocación de publicidad o propaganda en las lunetas de los colectivos.

**Obras y Servicios Públicos**

2800

33. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo y a la Corte de Justicia, en relación al avance del Proyecto de Ley de reforma del Código Procesal Penal.

**Justicia y Seguridad**

**ARTICULO 2º.-** Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese.

**FIRMAN:**

**José Rubén Uñac - Vicepresidente Primero**

**Mario Alberto Herrero – Secretario Legislativo**

**ASUNTO I**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR **(1136)**

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Economía y Defensa al Consumidor han estudiado el Mensaje N.º 0033 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación, celebrado entre la Provincia y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación, suscripto el día 12 de mayo del año 2011, entre la Provincia de San Juan y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, ratificado por Decreto N.º 1091-MPyDE-2011, cuyo objetivo fue establecer un marco general de colaboración y acuerdo entre las partes, a fin de realizar acciones conjuntas, prestarse mutuo apoyo, asistencia, capacitación y cooperación para lograr, mantener, declarar y proteger área libre de enfermedades y plagas perjudiciales para el desarrollo agropecuario en el ámbito de la provincia de San Juan, apoyando para ello sistemas de certificación, estrategias de mejoramiento, acceso a información, entre otros aspectos que permitan beneficiar la producción, calidad y comercialización de las producciones locales.

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a modificar el presupuesto de gastos y de recursos y financiamiento, para atender el gasto que genere lo dispuesto en la presente ley.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO II**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO **(1565-16)**

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Justicia y Seguridad; y de Hacienda y Presupuesto han estudiado el Mensaje N.º 0046 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio marco celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Corte de Justicia provinciales, cuyo objeto es coordinar acciones para la implementación gradual de mecanismos de monitoreo, supervisión y control de la población penal extramuros (procesados y penados); y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, en fecha 06 de octubre de 2015, y que como anexo forma parte integrante de la presente ley, y ratificado por Decreto 0995-MG de fecha 21 de junio de 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO III**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA **(1760-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Educación, Cultura; Ciencia y Técnica han estudiado el Mensaje N.º 0058/16 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica celebrado entre el Instituto Geográfico Nacional, la Universidad Nacional de San Juan, la Municipalidad de Sarmiento, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el “Convenio de Cooperación Técnica”, de fecha 09 de Abril de 2015, suscripto entre el Instituto Geográfico Nacional, la Universidad Nacional de San Juan, la Municipalidad de Sarmiento, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Juan; y sus Anexos I, II y III, ratificado por Decreto Provincial Nº 1107 – MHF, con fecha 07 de Julio de 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO IV**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICOS PÚBLICOS; Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR **(1959-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Obras y Servicios Públicos; y de Economía y Defensa al Consumidor han estudiado el Mensaje N.º 0061 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio marco *“Estudio de la disponibilidad hídrica para el desarrollo agropecuario de Campo Caballo Anca”*, celebrado entre la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase en todas sus partes el convenio marco, *“Estudio de la disponibilidad hídrica para el desarrollo agropecuario de Campo Caballo Anca”*, suscripto el día 4 de septiembre de 2015, entre el Gobierno de la Provincia, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), ratificado por el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1174-MPyDE, de fecha 22 de julio de 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO V**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE DISCAPACIDAD **(0834-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Discapacidad, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Calendario de Eventos Anuales de Discapacidad; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el calendario de actividades conmemorativas relacionadas con la temática de la discapacidad que estará compuesto por todas las fechas que se consideren de relevancia para la Provincia por su trascendencia e impacto por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de la Dirección de las Personas con Discapacidad o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 2º.-** El calendario creado por la presente ley tiene como objetivo, fomentar la difusión, a través de los diferentes medios de comunicación, a los fines de sensibilizar y concientizar a la población sobre las diversas discapacidades.

**ARTÍCULO 3º.-** Será contenido del calendario, las fechas relacionadas con la discapacidad, quedando sujeto a incorporaciones futuras:

1. Día Mundial del Braille, se conmemora el día 4 de Enero de cada año;
2. Día Internacional del Síndrome de Asperger, se conmemora el día 18 de Febrero de cada año;
3. Día Internacional del Implante Coclear; se conmemora el día 25 de Febrero de cada año,
4. Día Mundial de Síndromes poco frecuentes: Síndrome de Behcet, Síndrome de Arnold Chiari, Mal de San Vito; se conmemoran el día 28 de Febrero de cada año;
5. Día Mundial del Síndrome de Down, se conmemora el día 21 de Marzo de cada año;
6. Día Nacional de la Audición, se conmemora el día 28 de Marzo de cada año;
7. Día Mundial de Concientización sobre el Autismo; se conmemora el día 2 de Abril de cada año;
8. Día Mundial del Síndrome de West, se conmemora el día 10 de Abril de cada año;
9. Día Mundial del Parkinson, se conmemora el día 11 de Abril de cada año;
10. Día Mundial de la Osteogénesis Imperfecta, se conmemora el día 6 de Mayo de cada año;
11. Día internacional de la Epilepsia, se conmemora el día 24 de Mayo de cada año;
12. Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, se conmemora el día 27 de Mayo de cada año;
13. Día Internacional de la Sordoceguera, se conmemora el dia 27 de Junio de cada año;
14. Día Internacional del Síndrome de Rubinstein-Taybi, se conmemora el día 3 de Julio de cada año;
15. Día Mundial de la enfermedad de Gaucher, se conmemora el día 26 de Julio de cada año;
16. Día Nacional de Ayuda a Personas con Autismo, se conmemora el día 25 de Agosto de cada año;
17. Día Nacional del Intérprete de Lengua de Señas, se conmemora el día 13 de Septiembre de cada año;
18. Día Nacional de las Personas Sordas, se conmemora el día 19 de Septiembre de cada año;
19. Día Mundial de la Parálisis Cerebral, se conmemora el día 7 de Octubre de cada año;
20. Día Mundial de la Salud Mental, se conmemora el día 10 de Octubre de cada año;
21. Día Mundial del Bastón Blanco, se conmemora el día 15 de Octubre de cada año;
22. Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se conmemora el día 3 de Diciembre de cada año;
23. Día Nacional de la Esclerosis Múltiple, se conmemora el día 18 de Diciembre de cada año.

**ARTÍCULO 4º.-** Invítese a los municipios de la provincia a adherirse a la presente ley.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO VI**

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS **(0939-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto; y de Obras y Servicios Públicos han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, conforme a la Ley General de Expropiaciones N.º 1000-A, el terreno de menor extensión ubicado en el departamento Albardón, con Nomenclatura Catastral de Origen Nº 1026/387476, denominado “Baños Termales La Laja”;y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, conforme a la Ley General de Expropiaciones Nº 1000-A, el inmueble denominado Baños Termales “La Laja”, con sus instalaciones y todo cuanto hubiere adherido o incorporado al suelo, ubicado con frente a la Ruta Provincial Nº 102, Distrito La Laja, con inscripción de dominio en mayor extensión, Departamento Albardón y comprendido dentro de la parcela en mayor extensión, identificada con la Nomenclatura Catastral de Origen 10-26-387476. El predio afectado está comprendido entre las siguientes coordenadas Gauss- Kruger (POSGART 2007) de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***X*** | ***Y*** |
|  | 6533200.449 | 2549625.957 |
|  | 6533182.317 | 2549774.006 |
|  | 6533105.687 | 2549779.835 |
|  | 6532928.907 | 2549848.892 |
|  | 6532636.086 | 2549997.498 |
|  | 6532456.965 | 2550167.805 |
|  | 6532254.161 | 2549780.463 |
|  | 6532519.612 | 2549637.138 |
|  | 6532754.112 | 2549535.771 |
|  | 6532823.162 | 2549515.212 |
|  | 6533174.590 | 2549601.327 |
|  | 6523720.610 | 2543313.120 |
|  | 6525485.010 | 2542047.720 |
|  | 6525276.490 | 2541955.160 |
|  | 6523512.080 | 2543220.530 |
|  |  |  |

Encerrando una Superficie de 30 ha lo que en más o en menos resulte de la mensura correspondiente.

**ARTÍCULO 2º.-** Determínase que el inmueble descrito en el Artículo 1º, será destinado a la explotación turística. La presente queda encuadrada en los términos de la Ley Nº 1239-M- (Sistema Provincial de Apoyo al Termalismo) y sus alcances conexos en los términos de Turismo en su zona de influencia, por tratarse de aguas subterráneas de origen volcánico (termales).

**ARTÍCULO 3º.-** La Dirección de Geodesia y Catastro, será la encargada de realizar la mensura de la parcela afectada a dicha expropiación para la fehaciente determinación de los títulos correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente ley, el Ministerio de Hacienda y Finanzas utilizará el crédito correspondiente, conforme al valor determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, conforme el Acuerdo Nº 5580, según Acta N.º 1509, de fecha 04 de abril de 2016.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO VII**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD **(1639-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad ha estudiado la nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva propuesta de traslado de la Dra. Alejandra Dománico, Jueza de Paz Letrada del departamento Sarmiento, al Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Capital, cuyo cargo se encuentra vacante; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar el traslado de la Jueza de Paz Letrada del departamento Sarmiento, Dra. Alejandra Dománico, al Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Capital, solicitado por la señora Magistrada y propuesto a esta Cámara de Diputados por el Consejo de la Magistratura.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----000------

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**ASUNTO VIII**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE **(2590-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural, social y turístico, la *1ª Feria de Diseño de Autor “San Juan Diseña”*; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Cultural, Turístico y Social la 1º Feria de Diseño de Autor ***San Juan Diseña***, organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan, a desarrollarse los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2016, en inmediaciones del Centro Cultural José Amadeo Conte Grand.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-------000-------

Dado en Sala de Comisiones de Cámara de Diputados, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**ASUNTO IX**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES **(2176-16)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso con San Juan, por el que solicita al Poder Ejecutivo gestione ante Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en Vallecito, departamento Caucete; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante Banco San Juan S. A., la instalación de un cajero automático en la localidad de Vallecito del departamento Caucete.

-------------oooooo-------------

Dado en Sala de Comisiones de Cámara de Diputados, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.